

PRE N°

07

EPILEPSIA



DZ:

CFP/Escuela/Área:

Objetivos del PRE:

Identificar los roles, responsabilidades y funciones de los diferentes equipos de atención de emergencias en casos de epilepsia, Jefes, Prevencionistas de Riesgos, Brigadistas en las distintas franjas temporales (mañana, tarde, noche).

Descripción del plan:

Gestionar las funciones de acuerdo a las actividades laborales y los tipos de riesgos asociados a la salud de las personas.
Epilepsia: Crisis resultado de una alteración cerebral transitoria debido a una descarga eléctrica anormal. Pueden manifestarse o no con pérdida del conocimiento, convulsiones, caída y sacudida de los músculos o con alteración con la sensación de que se ve (aura), se oye o se huele algo especial.

Peligros y riesgos asociados

Daños a las personas: Caídas con golpes, atrapamientos en máquina, pérdida del conocimiento, heridas, muerte.

ANTES DE LA EMERGENCIA

Acción:		Responsable (s):	Supervisado por:
1	Conformar y organizar el Comité de Emergencias	Director Zonal/Jefe del CFP	Director Zonal
2	Definir tareas y funciones de cada miembro del comité y otros colaboradores que se estime necesario. Contar con actas resumen de las reuniones.		
3	Programar como mínimo un simulacro de epilepsia al año.	Prevencionista de Riesgos	Director Zonal, Jefe de Sede
4	El personal de brigadas, vigilantes y personal de servicios deben estar capacitados / entrenados en actuación ante epilepsia, antes de la realización de simulacros.		
5	Informarse si es que dentro del grupo de trabajadores/participantes, alguno sufre de epilepsia, mencionarles que se trata de un programa preventivo de respuesta ante la emergencia y es por su seguridad.	Prevencionista de Riesgos, Brigadistas	Director Zonal, Jefe de Sede
6	Comunicar al trabajador/participante que padece de estas crisis que, inmediatamente empiece a sentir los síntomas, avise a las personas a su alrededor.		
7	Chequear que el trabajador/participante que padece de este mal, esté al día en su tratamiento con el Neurologo y tomando los medicamentos y en la frecuencia recetada.		
8	Cuidar de no dejar por ningún motivo que el trabajador/participante que sufra de epilepsia, realice actividades en forma solitaria.	Jefe de CFP, Prevencionista de Riesgos	Director Zonal
9	Tener publicado y en lugares visibles los números telefónicos de emergencia de la localidad, incluyendo clínicas u hospitaletas afiliadas al seguro de los alumnos y del personal.		
10	Verificar en las inspecciones de seguridad, y antes de la realización de simulacros:		

- * La disponibilidad de botiquin con equipamiento mínimo
- * La disponibilidad y funcionalidad de camillas en lugares accesibles.
- * Proveer, opcionalmente, la disponibilidad de una silla de ruedas.



Alcohol 70° de 250-1000 cc
 Agua oxigenada 100 cc
 Gasas estériles (10x10)
 Apósito estéril (10x10)
 Esparadrapo 205 cm x 5cm
 Venda elástica 2x5, 4x5, 6x5
 Bandas adhesivas
 Guantes descartables x 100
 Guantes estériles
 Termómetro de mercurio
 Yodopovidona
 Tijera punta roma.

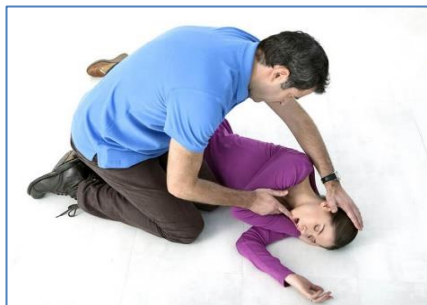


DURANTE LA EMERGENCIA

Acción:		Responsable (s):	Supervisado por:
1	La primera persona que detecta la emergencia debe avisar al Brigadista de Primeros Auxilios u otro brigadista de emergencias.	Prevencionista de Riesgos y Brigadistas	Jefe del CFP o Prevencionista de Riesgos
2	Brindar atención inmediata de primeros auxilios.	Director Zonal, Jefe de CFP y brigadistas	Director Zonal, Jefe de CFP
3	Evaluar la necesidad/conveniencia de evacuar al trabajador/participante al hospital (en camilla) y avisar a sus familiares	Prevencionista de Riesgos y Brigadistas	Jefe del CFP o Prevencionista de Riesgos

ATENCIÓN INMEDIATA DE PRIMEROS AUXILIOS

- * Cuidar que el paciente afectado no se lastime colocando algo blando debajo de la cabeza.
- * Aflojar su corbata, camisa y otro elemento alrededor del cuello.
- * Poner al trabajador/participante suavemente de costado para que la saliva fluya y ésta no sea aspirada hacia los pulmones.
- * No poner nada en su boca ni coger con las manos la lengua porque el paciente puede cerrar la boca y morder.
- * Cuidar que, durante la convulsión, el paciente coja a alguien que está a su alrededor y con la fuerza, y por no estar en control, lo lastime.
- * Ofrecerle ayuda cuando vuelva en sí.



DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Acción:		Responsable (s):	Supervisado por:
1	Determinar las acciones de mejora para prevenir la recurrencia de daños reales o potenciales producidos por la emergencia.	Prevencionista de Riesgos, Coordinador Local SST, Coordinadores de Brigadas, Asistente Social.	Jefe de Sede, Director Zonal.
2	Consultar con el médico especialista en neurología el diagnóstico adecuado y el tratamiento farmacológico oportuno al paciente.		

3	Compartir el plan de acción con las personas cercanas, como familiares, amigos, instructores o compañeros de trabajo o estudio, para que sepan cómo actuar en caso de una convulsión.	Prevencionista de Riesgos, Asistente Social, Tutoría, brigadistas.	Prevencionista, Jefe de Sede, Director Zonal
4	Evaluar los resultados y revisar que acciones se pueden mejorar, elaborar un informe y asignar los responsables para llevar a cabo el plan de acciones para su mejora continua.		

Aprobado por:

Fecha

F-04-SEN-IO-04